



|               |                                 |
|---------------|---------------------------------|
| Año académico | 2013-14                         |
| Asignatura    | 10129 - Prácticas Profesionales |
| Grupo         | Grupo 1, 2S                     |
| Guía docente  | B                               |
| Idioma        | Castellano                      |

## Identificación de la asignatura

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Asignatura</b>             | 10129 - Prácticas Profesionales  |
| <b>Créditos</b>               | 6 presenciales (150 horas) 2 no presenciales (50 horas) 8 totales (200 horas). |
| <b>Grupo</b>                  | Grupo 1, 2S  |
| <b>Período de impartición</b> | Segundo semestre   |
| <b>Idioma de impartición</b>  | Castellano   |

## Profesores

| Profesores   | Horario de atención al alumnado |             |           |               |             |  |
|--|---------------------------------|-------------|-----------|---------------|-------------|--|
|  | Hora de inicio                  | Hora de fin | Día       | Fecha inicial | Fecha final | Despacho   |
| Francesca Garcias Gomila<br><a href="mailto:dfsfgg8@uib.cat">dfsfgg8@uib.cat</a> | 14:30h                          | 15:30h      | Miércoles | 01/09/2013    | 31/07/2014  | MSL: concertar<br>cita en<br><a href="mailto:m.sl.gestio@uib.es">m.sl.gestio@uib.es</a> ////<br>ALTRES:<br>despatx F-305<br>de l'edifici<br>Mateu Orfila |

## Titulaciones donde se imparte la asignatura

| Titulación  | Carácter | Curso | Estudios |
|---|----------|-------|----------|
| Máster Universitario en Salud Laboral (Prevención de Riesgos Laborales) | Posgrado |       | Posgrado |

## Contextualización

Tras la superación de las asignaturas teóricas y teórico-prácticas del bloque común y con el requisito de estar cursando como mínimo una de las asignaturas de especialidades preventivas, cada estudiante deberá prepararse para el ejercicio profesional como técnico/a superior en prevención de riesgos laborales.

Esta asignatura de Prácticas Profesionales pretende complementar los conocimientos teóricos ya adquiridos con la necesaria implementación práctica de los mismos dentro de los sistemas de gestión de las empresas.

Por otra parte, esta asignatura viene a cumplir el requisito expuesto en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997), concretamente en el Anexo VI titulado "Contenido mínimo del programa de formación para el desempeño de las funciones de nivel superior". En este anexo se menciona la realización de actividades preventivas en centros de trabajo con una duración mínima equivalente a 150 horas.

Dichas actividades deben realizarse en empresas o instituciones que hayan suscrito el correspondiente convenio de cooperación educativa con la Universitat de les Illes Balears para participar en las prácticas profesionales del Máster en Salud Laboral (Prevención de Riesgos Laborales).





|               |                                 |
|---------------|---------------------------------|
| Año académico | 2013-14                         |
| Asignatura    | 10129 - Prácticas Profesionales |
| Grupo         | Grupo 1, 2S                     |
| Guía docente  | B                               |
| Idioma        | Castellano                      |

Esta asignatura se rige por las directrices del Real Decreto 1707/2011, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, y por la normativa interna de la UIB en materia de gestión de prácticas externas en empresas, entidades o instituciones.

## Requisitos

La asignatura tiene una función de complemento práctico de los conocimientos teóricos y técnicos adquiridos por el alumnado; por lo tanto, para poder cursarla, cada estudiante debe haber superado todas las asignaturas del bloque común y estar cursando alguna de las especialidades optativas que se ofrecen en el Máster (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial o Ergonomía y Psicología Aplicada).

Se recomienda formalizar la inscripción en esta asignatura mediante una ampliación de matrícula posterior a la superación del módulo común del máster.

### Esenciales

La asignatura tiene el propósito de contribuir a la adquisición de conocimientos prácticos acerca de cómo deben implementarse los procedimientos de prevención de riesgos laborales en el seno de una empresa o institución; por ello, es muy importante que el alumnado maneje con soltura y domine, en particular, la materia de la asignatura Gestión de la Prevención, Calidad y Medio Ambiente (código 10497).

## Competencias

La asignatura Prácticas Profesionales tiene el propósito de contribuir a la adquisición del complemento práctico necesario para poder desempeñar las funciones que la legislación vigente asigna al técnico superior en prevención de riesgos Laborales y, como consecuencia, se refiere a las competencias que se indican a continuación.

### Específicas

1. Poner en práctica los conocimientos teóricos y técnicos y las habilidades adquiridos en las asignaturas teórico-prácticas del Máster.
2. Aplicar los conceptos y metodologías de la prevención de riesgos a las actividades laborales concretas.
3. Conocer los principales elementos de gestión y competencia necesarios para el análisis riguroso de los problemas de la prevención en situaciones reales.

### Genéricas

1. Adquirir habilidad para trabajar de forma autónoma y con iniciativa. Adquirir capacidad de respuesta y toma de decisiones.
2. Adquirir capacidad de gestión (búsqueda, localización y análisis) de información proveniente de diferentes fuentes.
3. Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos de tipo general al estudio de situaciones concretas.

## Contenidos





|               |                                 |
|---------------|---------------------------------|
| Año académico | 2013-14                         |
| Asignatura    | 10129 - Prácticas Profesionales |
| Grupo         | Grupo 1, 2S                     |
| Guía docente  | B                               |
| Idioma        | Castellano                      |

La naturaleza de esta asignatura hace que sea imposible estructurarla en contenidos temáticos como las demás.

Se trata de que cada estudiante lleve a cabo una estancia en una empresa o institución, servicio de prevención, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, etc. y desarrolle prácticas sobre actividades preventivas, bajo dos supervisiones distintas:

- 1 Tutor de la entidad, propuesto por la empresa o institución que acoge a cada estudiante, que debe ser técnico superior en prevención de riesgos laborales en alguna de las especialidades preventivas no médicas (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial o Ergonomía y Psicología Aplicada). Este técnico indicará al estudiante cómo se desarrollan las diferentes tareas que constituyen la finalidad de la empresa elegida, cómo se implementan los diferentes procedimientos preventivos y controles y cómo se gestionan los riesgos detectados.
- 2 Tutor académico, nombrado por la dirección del Máster. Su función es la de realizar el seguimiento de la labor del alumno en la empresa o institución, así como recabar la información necesaria para poder proceder a la calificación final de la asignatura.

En caso de que fuera imposible encontrar una empresa para poder desarrollar las prácticas profesionales, el profesorado del Máster propondrá, alternativamente y con carácter excepcional, el diseño y desarrollo, por parte del alumno, de una actividad preventiva concreta así como la redacción de la memoria correspondiente que se tomará como base para la evaluación de la asignatura.

### Contenidos temáticos

Prácticas en empresas. Prácticas profesionales

### Metodología docente

Cada estudiante debe realizar un periodo de prácticas en una empresa o institución que haya firmado el correspondiente Convenio de Cooperación Educativa con la UIB para acoger alumnado en prácticas del Máster en Salud Laboral (Prevención de Riesgos Laborales).

La UIB ha suscrito un convenio, a nivel estatal, con ASPA (Federación de Servicios de Prevención Ajenos) para que el alumnado del Máster pueda realizar las prácticas profesionales en los Servicios de Prevención Asociados a ASPA en cualquier comunidad del Estado. Paralelamente, la UIB ha firmado convenios de colaboración con empresas e instituciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears con el mismo fin que el convenio con ASPA.

El procedimiento de asignación de estudiantes a empresas se llevará a cabo mediante dos vías:

**Primera:** ASPA indicará a la dirección del Máster el número de estudiantes en prácticas que pueden atender sus Servicios de Prevención asociados y será la dirección del Máster la que lleve a cabo la asignación atendiendo, siempre que sea posible, las preferencias del alumnado.

**Segunda:** Cada estudiante puede sugerir a la dirección del Máster el nombre de una empresa o institución con la que haya iniciado algún contacto que le permita saber que la empresa está dispuesta a acoger alumnado del Máster en prácticas. En este caso, la dirección del Máster gestionará la firma del convenio de cooperación para que el alumno pueda realizar su periodo de prácticas en la entidad propuesta.

Para cada estudiante la empresa o institución de acogida asignará un tutor de la entidad, que deberá ser técnico superior en alguna de las especialidades de prevención de riesgos laborales. Paralelamente, la dirección del Máster asignará un tutor académico a cada estudiante en prácticas.



Tras la realización de las prácticas profesionales, cada estudiante deberá entregar una memoria final de la labor realizada. Esta memoria, así como el informe proporcionado por el tutor de la entidad, serán la base para que el tutor académico califique la asignatura.

### Actividades de trabajo presencial

| Modalidad          | Nombre                  | Tip. agr.         | Descripción  |
|--------------------|-------------------------|-------------------|--|
| Prácticas externas | Prácticas profesionales | Grupo pequeño (P) | <p>Realización de prácticas profesionales en empresas, con una duración mínima equivalente a 150 horas. El contenido de las prácticas debe estar relacionado con las materias de las asignaturas de especialidad. La finalidad de las prácticas es complementar los conceptos teóricos y teórico-prácticos adquiridos por cada estudiante con la implementación práctica de los mismos en una empresa o institución.</p> <p>La dirección del Máster facilitará la firma del convenio de cooperación educativa entre la UIB y la empresa o institución que acoge al alumnado en prácticas.</p> <p>La calificación es competencia del tutor académico de la Universidad que, a tal efecto, nombrará la dirección del Máster. La calificación se realizará a partir del informe que el tutor de la entidad remita a la dirección del Máster, de la memoria final de prácticas realizada por cada estudiante y del seguimiento que el propio tutor académico pueda realizar sobre las prácticas.</p> |

### Actividades de trabajo no presencial

| Modalidad                             | Nombre                                     | Descripción  |
|---------------------------------------|--|--|
| Estudio y trabajo autónomo individual | Memoria final de las prácticas             | Cada estudiante deberá realizar una memoria final del trabajo realizado en las prácticas profesionales. Dicha memoria deberá incluir, fundamentalmente, la aportación del alumno en prácticas al trabajo realizado en la empresa y dejar en un segundo plano cualquier información de carácter general. Para esta memoria se establece un máximo de 1200 palabras. |
| Estudio y trabajo autónomo individual | Preparación de las prácticas profesionales | A partir de la propuesta de prácticas, cada estudiante deberá revisar los conocimientos teóricos y técnicos necesarios para poder aprovechar el periodo de prácticas.  |

### Riesgos específicos y medidas de protección

Las prácticas profesionales pueden realizarse en entidades colaboradoras (empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional o internacional) de naturaleza y actividad muy diversas, por lo cual resulta imposible detallar aquí todos los riesgos específicos que el desarrollo de esta asignatura puede conllevar ni las medidas de protección concretas que deben adoptarse.

|               |                                 |
|---------------|---------------------------------|
| Año académico | 2013-14                         |
| Asignatura    | 10129 - Prácticas Profesionales |
| Grupo         | Grupo 1, 2S                     |
| Guía docente  | B                               |
| Idioma        | Castellano                      |

Por lo tanto, es obligación de la entidad colaboradora facilitar a cada estudiante la formación correspondiente a la prevención de riesgos en dicha entidad y toda la información pertinente en materia de seguridad y salud.

## Estimación del volumen de trabajo

A continuación se proporciona una estimación del volumen de trabajo de las diferentes actividades de la asignatura.

| Modalidad                                   | Nombre                                     | Horas      | ECTS     | %          |
|---|--|------------|----------|------------|
| <b>Actividades de trabajo presencial</b>    |  | <b>150</b> | <b>6</b> | <b>75</b>  |
| Prácticas externas                          | Practicas profesionales                    | 150        | 6        | 75         |
| <b>Actividades de trabajo no presencial</b> |  | <b>50</b>  | <b>2</b> | <b>25</b>  |
| Estudio y trabajo autónomo individual       | Memoria final de las prácticas             | 2          | 0.08     | 1          |
| Estudio y trabajo autónomo individual       | Preparación de las prácticas profesionales | 48         | 1.92     | 24         |
| <b>Total</b>                                |  | <b>200</b> | <b>8</b> | <b>100</b> |

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

## Evaluación del aprendizaje del estudiante

A continuación se indican los elementos de evaluación de esta asignatura, junto con su peso relativo en la calificación final.

### Prácticas profesionales

|             |   |
|-------------|---|
| Modalidad   | Prácticas externas  |
| Técnica     | Informes o memorias de prácticas ( <b>No recuperable</b> )  |
| Descripción | Realización de prácticas profesionales en empresas, con una duración mínima equivalente a 150 horas. El contenido de las prácticas debe estar relacionado con las materias de las asignaturas de especialidad. La finalidad de las prácticas es complementar los conceptos teóricos y teórico-prácticos adquiridos por cada estudiante con la implementación práctica de los mismos en una empresa o institución. La dirección del Máster facilitará la firma del convenio de cooperación educativa entre la UIB y la empresa o institución que acoge al alumnado en prácticas. La calificación es competencia del tutor académico de la Universidad que, a tal efecto, nombrará la dirección del Máster. La calificación se realizará a partir del informe que el tutor de |



|               |                                 |
|---------------|---------------------------------|
| Año académico | 2013-14                         |
| Asignatura    | 10129 - Prácticas Profesionales |
| Grupo         | Grupo 1, 2S                     |
| Guía docente  | B                               |
| Idioma        | Castellano                      |

la entidad remita a la dirección del Máster, de la memoria final de prácticas realizada por cada estudiante y del seguimiento que el propio tutor académico pueda realizar sobre las prácticas.

Criterios de evaluación El tutor académico tendrá en cuenta el informe remitido por el tutor de la entidad colaboradora. Este informe se redactará siguiendo el modelo proporcionado por la dirección del Máster y reflejará el grado de cumplimiento de los objetivos de las prácticas, así como la actitud del alumno en las mismas.

Porcentaje de la calificación final: 50% para el itinerario A

### Memoria final de las prácticas

---

Modalidad Estudio y trabajo autónomo individual

Técnica Informes o memorias de prácticas (**No recuperable**)

Descripción Cada estudiante deberá realizar una memoria final del trabajo realizado en las prácticas profesionales. Dicha memoria deberá incluir, fundamentalmente, la aportación del alumno en prácticas al trabajo realizado en la empresa y dejar en un segundo plano cualquier información de carácter general. Para esta memoria se establece un máximo de 1200 palabras.

Criterios de evaluación Cada estudiante deberá elaborar una memoria final de la actividad desarrollada en el periodo de prácticas y remitirlo a la dirección del Máster. El tutor académico de la UIB será el responsable de calificar dicha memoria en base al grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto formativo.

La memoria final de prácticas no deberá exceder de las 1200 palabras.

Porcentaje de la calificación final: 50% para el itinerario A

### Recursos, bibliografía y documentación complementaria

---

El alumnado tendrá a su disposición toda la información que necesite para la realización de las prácticas profesionales.

Los dos tutores (tutor académico de la Universidad y tutor de la entidad) ayudarán al alumno en la selección de la bibliografía apropiada para preparar las prácticas profesionales y para aprovechar adecuadamente este periodo.

El convenio de cooperación educativa entre la entidad de acogida y la Universidad incluirá el periodo en que se realizarán las prácticas así como el horario al que deberán ajustarse. Además, constarán los nombres de los tutores (de la entidad y de la UIB) supervisores de las prácticas del alumnado.

#### Bibliografía básica

---

- \* Notas Técnicas de Prevención (NTP) del INSHT, accesibles en la web [www.insht.es](http://www.insht.es)
- \* Textos de las disposiciones legales y de los reglamentos técnicos accesibles en las páginas web de la Cátedra de Salud Laboral y del INSHT.
- \* Toda la información específica acerca del sistema de gestión de la prevención en la empresa o institución de acogida que necesite cada estudiante para realizar las prácticas, que le será proporcionada por el tutor de la entidad.

#### Bibliografía complementaria

---

#### Otros recursos

---





**Universitat de les  
Illes Balears**

**Guía docente**

---

|               |                                 |
|---------------|---------------------------------|
| Año académico | 2013-14                         |
| Asignatura    | 10129 - Prácticas Profesionales |
| Grupo         | Grupo 1, 2S                     |
| Guía docente  | B                               |
| Idioma        | Castellano                      |

